



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
01/06



ACTA No. 30  
11 SESIÓN EXTRAORDINARIA  
05 DE MAYO DEL 2017  
10:14 HRS.

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, siendo las 10:14 (diez horas con catorce) del día 05 (cinco) de mayo del año 2017 (Dos mil diecisiete), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA para celebrar la XI (Décimo Primer) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dicha sesión se desarrolla bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación del pleno para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras a realizar, dentro del Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.
5. El LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal, solicita aprobación para completar el incremento al subsidio del DIF, solicitado en la sesión anterior.
6. Clausura.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, Presidente Municipal instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, para que realice el pase de lista, encontrándose presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento:

|                                         |                      |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | Presidente Municipal |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | Síndico Municipal    |
| C. Salvador Sergio Medina               | Regidor              |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | Regidora             |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | Regidor              |
| C. Cristofina Robles Bañuelos           | Regidora             |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | Regidor              |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | Regidor              |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | Regidora             |

Posteriormente, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, informa al pleno que los Regidores LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ RAYGOZA y C. IGNACIO ENRÍQUEZ RUBIO, solicitan se les justifique su inasistencia a esta sesión, ya que por cuestiones personales no pueden estar presentes, acto seguido y conforme lo dispone el

Julio Adán Ávila Ramírez  
Angélica Gutiérrez Ureña  
Salvador S. Medina



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
02 /06



en su primer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, somete a votación la aprobación de la falta justificada del Regidor mencionado, misma que es APROBADA POR UNANIMIDAD de los 09 (nueve) Regidores presentes.

|                                         | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | X       |           |            |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | X       |           |            |
| C. Salvador Sergio Medina               | X       |           |            |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | X       |           |            |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | X       |           |            |
| C. Cristofina Robles Bañuelos           | X       |           |            |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | X       |           |            |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | X       |           |            |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | X       |           |            |

Verificada la presencia de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA en uso de la voz declara ante los presentes que existe quórum legal e instala la sesión legalmente declarando válidos los acuerdos que de ella emanen.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** El Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, instruye a la Secretario General L.C. MARÍA DE JESÚS VALDÉS ROJAS, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión a los integrantes del Ayuntamiento y así mismo tengan a bien aprobarlo, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD de los 09 (nueve) Regidores presentes.

|                                         | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | X       |           |            |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | X       |           |            |
| C. Salvador Sergio Medina               | X       |           |            |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | X       |           |            |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | X       |           |            |
| C. Cristofina Robles Bañuelos           | X       |           |            |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | X       |           |            |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | X       |           |            |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | X       |           |            |

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Continuando con el desarrollo de esta Décimo Primer Sesión Extraordinaria, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, así mismo pone a consideración del pleno el contenido de dicha Acta, siendo ambas cosas APROBADAS POR UNANIMIDAD de los 09 (nueve) Regidores presentes.

|                                         | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | X       |           |            |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | X       |           |            |
| C. Salvador Sergio Medina               | X       |           |            |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | X       |           |            |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | X       |           |            |
| C. Cristofina Robles Bañuelos           | X       |           |            |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | X       |           |            |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | X       |           |            |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | X       |           |            |

Julio Adán Ávila R.

Angélica Gutiérrez

C. Jazmín Anabel Leyva Pérez  
C. Salvador Sergio Medina  
C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias  
C. Yolanda Mendoza Gamboa





# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
03 /06



4. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN DEL PLENO PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR, DENTRO DEL PROGRAMA FONDEREG 2017 DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SEPAF) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- En desahogo de este punto, el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, proporciona información respecto al programa FONDEREG 2017 así como de las obras a realizar, y una vez que es analizado lo anterior se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los 9 (nueve) Regidores presentes el siguiente punto de acuerdo:

Por UNANIMIDAD de 9 (nueve) votos de los Regidores presentes:

|                                         |                      |
|-----------------------------------------|----------------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | Presidente Municipal |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | Síndico Municipal    |
| C. Salvador Sergio Medina               | Regidor              |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | Regidora             |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | Regidor              |
| Lic. Cristofina Robles Bañuelos         | Regidora             |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | Regidor              |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | Regidor              |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | Regidora             |

Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Totatiche, Jalisco, se faculta al LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA y la C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que a continuación se enlistan, dentro del Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

A)

| NOMBRE DEL PROYECTO                                                                           | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN ESTATAL  | INVERSION TOTAL     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Construcción de Palapa en Parque el Silvestre de la Cabecera Municipal de Totatiche, Jalisco. | \$120,000.00         | \$180,000.00        | \$300,000.00        |
| <b>TOTALES</b>                                                                                | <b>\$120,000.00</b>  | <b>\$180,000.00</b> | <b>\$300,000.00</b> |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta

Julio Adán Ávila R.

Angélica Gutiérrez

Salvador S. Medina

Salvador S. Medina



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
04 /06



por la cantidad de **\$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N)**, para la obra "Construcción de Palapa en Parque el Silvestre de la Cabecera Municipal de Totatiche, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

B)

| NOMBRE DEL PROYECTO                                                                                                                                             | APORTACIÓN MUNICIPAL  | APORTACIÓN ESTATAL    | INVERSION TOTAL       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Construcción de concreto hidráulico en las calles Hidalgo, Congreso, Morelos y Jesús Ureña en la delegación de Temastlán en el municipio de Totatiche, Jalisco. | \$1,022,856.74        | \$1,534,285.12        | \$2,557,141.86        |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                                                                  | <b>\$1,022,856.74</b> | <b>\$1,534,285.12</b> | <b>\$2,557,141.86</b> |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$1,534,285.12 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 12/100 M.N)**, para la obra "Construcción de concreto hidráulico en las calles Hidalgo, Congreso, Morelos y Jesús Ureña en la delegación de Temastlán en el municipio de Totatiche, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

C)

| NOMBRE DEL PROYECTO                                                                                                      | APORTACIÓN MUNICIPAL | APORTACIÓN ESTATAL  | INVERSION TOTAL     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Rehabilitación de salón de usos Múltiples 2da Etapa en la localidad de Acaspoles, en el municipio de Totatiche, Jalisco. | \$236,453.61         | \$354,680.40        | \$591,134.01        |
| <b>TOTALES</b>                                                                                                           | <b>\$236,453.61</b>  | <b>\$354,680.40</b> | <b>\$591,134.01</b> |

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las

Julián Adán Avila R

Angelica Gutierrez

*[Firma]*

*[Firma]*  
SALVADOR S. MEDINA

*[Firma]*





# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
05 /06



participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Totatiche, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$354,680.40 (trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 40/100 M.N.)**, para la obra "Rehabilitación de salón de usos Múltiples 2da Etapa en la localidad de Acaspoles, en el municipio de Totatiche, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

**5. EL LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA APROBACIÓN PARA COMPLETAR EL INCREMENTO AL SUBSIDIO DEL DIF, SOLICITADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.-** En relación a este punto el Presidente Municipal, LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA solicita se autoricen \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) más, al incremento del subsidio del DIF aprobado en la sesión anterior, para que de esta manera el incremento total sea por el monto de \$37,000.00 (treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, que fue la cantidad que se había solicitado originalmente, una vez que se analiza y discute este punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los 09 (nueve) Regidores Presentes.

|                                         | A favor | En contra | Abstención |
|-----------------------------------------|---------|-----------|------------|
| Lic. Guillermo Eduardo Pérez Godina     | X       |           |            |
| C. Jazmín Anabel Leyva Pérez            | X       |           |            |
| C. Salvador Sergio Medina               | X       |           |            |
| C. Angélica Cristina Gutiérrez Ureña    | X       |           |            |
| C. José Luis Bobadilla Alcalá           | X       |           |            |
| C. Cristofina Robles Bañuelos           | X       |           |            |
| C. Julio Adán Ávila Ramírez             | X       |           |            |
| C. Jesús Guadalupe Cárdenas Covarrubias | X       |           |            |
| C. Yolanda Mendoza Gamboa               | X       |           |            |

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos, el Presidente Municipal LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA, procede a la clausura de esta Décimo Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento siendo las 10:43 (Diez horas con cuarenta y tres minutos) del día 05 (cinco) de mayo de 2017 (Dos mil diecisiete), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieran hacerlo.

DOY FE.



LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ  
GODINA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARÍA DE JESÚS VALDÉS  
ROJAS  
SECRETARIO GENERAL



C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Julio Adán Ávila R

Angélica Gutiérrez

Salvador S. Medina



# TOTATICHE

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

ACTA No. 30  
06 /06



## REGIDORES:

Salvador S. Medina  
C. SALVADOR SERGIO MEDINA

Angélica Gutiérrez  
C. ANGÉLICA CRISTINA  
GUTIÉRREZ UREÑA

Jose Luis Bobadilla  
C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ

Cristofina Robles  
C. CRISTOFINA ROBLES  
BAÑUELOS

Julio Adán Ávila Ramírez  
C. JULIO ADÁN ÁVILA RAMÍREZ

Jesús Guadalupe Cárdenas  
C. JESÚS GUADALUPE CÁRDENAS  
COVARRUBIAS

Yolanda Mendoza Gamboa  
C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta No. 30 de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Totatiche, Jalisco; celebrada el día 05 (cinco) de mayo de 2017 (Dos mil diecisiete), correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018.